

## **1. Dentro de los servicios que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria están:**

- Atención, orientación y asesoría personal o cara a cara,
- Atención, orientación y asesoría por teléfono
- Asistencia por Correo Electrónico
- Revisando las Páginas Verdes, Amarillas y Azules del Directorio Telefónico de ETECSA
- Accediendo a los sitios web del Ministerio de Finanzas y Precios, [www.mfp.cu](http://www.mfp.cu) y de la Gaceta Oficial de la República [www.gacetaoficial.cu](http://www.gacetaoficial.cu)
- Entrega gratuita de documentos fiscales y programas que calculan los tributos, documentos de asistencia que indican a cada contribuyente sus obligaciones y cuándo cumplirlas,
- Publicación de informaciones de trascendencia tributaria por diferentes vías: cartas, sueltos, folletos, medios masivos de comunicación (radio, televisión, periódicos, sitios y portales digitales) tanto nacional, provincial o territoriales.
- La facilidad por medio de mensajes con información tributaria a través la telefonía móvil, **es importante informar que este servicio se brindará de forma gratuita a todos los ciudadanos que lo soliciten.**

Los mensajes darán alertas sobre el vencimiento de los periodos voluntarios de presentación y pago de tributos, también se incluirán mensajes informativos. Si desea recibir en su móvil, mensajes sobre los plazos para el pago de los tributos, los servicios que ofrece la ONAT y otras informaciones tributarias... **deberán enviar un SMS o mensaje gratis al número 8000 con el texto: ONAT y enviarlo, recibiendo posteriormente una confirmación.**

**Es importante que el contribuyente se informe sobre la legislación y los procedimientos relacionados con sus responsabilidades tributarias, pues el desconocimiento de la ley no lo exonera de su cumplimiento.**

## **2. Dentro de los tramites que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria están:**

- Inscripción en el registro de Contribuyentes, tanto las personas naturales como jurídicas
- Baja del registro de Contribuyentes, tanto las personas naturales como jurídicas
- Actualización o modificación del registro de Contribuyentes
- **Otros Trámites:**

Exención del pago por suspensión temporal del ejercicio del trabajo por cuenta

propia

Emisión de Certificaciones fiscales.

Reclamaciones contra los actos de la administración tributaria.

Devolución de ingresos ante un pago indebido o en exceso.

Solicitud de aplazamiento de la deuda tributaria.

Entrega de modelos de pagos CR 09, modelos de declaración jurada sobre los ingresos personales DJ 08, declaración jurada sobre utilidades para el sector agropecuario DJ 10 A y 10 B, el sector empresarial DJ 01 y DJ 02, para las cooperativas no agropecuarias el DJ 11 y el modelo DJ 05 para la transmisión de bienes y herencia, entre otros.

Los horarios de atención en nuestras oficinas están comprendidos de Lunes a Viernes de 8.00 am a 3.00 pm y los sábados de 8.00 am a 12.00 m.